EL LUCERO.

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL.

Periculosiores sunt inimicitiæ juxta libertatem. TACITUS DE GERMANIA:

[Núm. 875.] BUENOS AIRES, MIERCOLES 26 DE SETIEMBRE DE 1832. [Precio 3 reales.]

EXTERIOR.

INGLATERRA.

ATAQUE CONTRA LA PERSONA DEL REY DE INGLATERRA.

Ayer (19 de junio) al terminar la primera corrida de caballos de Ascot, estando el rey conversando cerca de la ventana del centro, un hombre, en trage de marinero, con una pierna de palo y un exterior muy miserable, arrojó al rey un gran cascote y le pegó en la frente, mas abajo del sombrero, que por fortuna tenia puesto. El ruido que hizo el golpe fuè tan fuerte que se percibió distintamente en toda la sala. El rey quedó aturdido, y diò dos ò tres pasos atras, diciendo: *Dios mio, soy herido.* Entretanto el mismo individuo tiró una segunda piedra que golpeò la ventana. Lord Federico Fitz-Clarence, que se hallaba al lado del rey, (su padre) le tomó la mano y lo llevó á una silla, preguntandole, con una viva inquietud; si lo habian herido. La reina y todas las personas que se hallaban en la sala participaban de los mismos temores. El rey tranquilizó á todos, quitandose el sombrero, llevando la mano adonde habia recibido el golpe, y declarando con una sonrisa que no era nada, habiendo sido garantido por el sombrero. Despues de los primeros instantes de sorpresa y de alarma, recibió las felicitaciones de la reina y de todos los asistentes, mientras que la condesa de Errol (su hija) se deshacia en llanto, y mucho costó hacerle entender que no habia peligro.

Durante esta escena, la atencion del pueblo se dirigia hàcia el asesino, à quien arrestaron inmediatamente el capitan Smith de la marina real, y un tal Turner, testigo de lo que habia ocurrido. Sobrevinieron los agentes de policia, y aseguraron al preso. La nueva de este acontecimiento se esparció en la ciudad, y el pueblo concurrió de todas partes para informarse del estado del rey, que se levantò de su silla y se acercó á la ventana. Al presentarse, fué recibido con aplausos, que se renovaron cuando asomó la reina y el Lord Federico Fitz-Clarence. En esta demostracion pública se notaba un calor, una sinceridad que hacian inequivoca la indignacion con que el pueblo habia visto este atentado, aunque ignorase su naturaleza y su extension. Los aplausos se repitieron cada vez que el rey apareció á la ventana.

Cuando se restableciò la calma, los magistrados procedieron al interrogatorio del preso, que se mostraba poco afectado de su posicion. Contestando á las muchas preguntas que se le hicieron, declaró que se llamaba Denis Collins, nacido en Cork; que habia estado por mucho tiempo al servicio de S. M. á bordo del *Kangouru*; que habia perdido su pierna de resultas de un accidente á bordo del *Atalanta*; que habia sido admitido, en calidad de pensionista, en el hospital de Greenwich, donde habia permanecido 18 meses, y de donde lo habian espulsado por su mala conducta seis meses há. Viendose sin recursos, se habia dirigido sin fruto á los lores del almirantazgo, y en su desesperacion, creyó que mas valia hacerse colgar ò fusilar que continuar en un estado tan deplorable : se decidió, pues, á venir ă Ascot, con la firme resolucion de vengarse sobre el rey. Declaró que no tenia cômplices y que habia obrado por si solo y sin ninguna sugestion estraña : despues exhibiò sus papeles para acreditar la verdad de lo que habia depuesto. Se le representó la atrocidad de su atentado, y manifestó algun arrepentimiento, pero sin desmentir su calma. Los agentes de policía lo reconocieron por haber sido arrestado en otras ocasiones por mala conducta.

Tenia en la cabeza las señales de una herida que se habia hecho en una caida. No estaba ébrio, y sin embargo dijo que habia tomado cerveza en la mañana, con un chelin que habia recibido de un caballero. Habia salido de Lóndres á pié, y habia pasado la noche debajo de un galpon en las cercanias del castillo de Windsor. Tal es en resumen su declaracion.

Despues del interrogatorio del preso y de los testigos, se decidió llevar al primero ă la càrcel de Reading, para someterlo ă un segundo interrogatorio, y se le envió à su destino en una silla de posta. Los magistrados no estan de acuerdo sobre la naturaleza del crimen, sin embargo se le considera generalmente como de alta traicion. No hay duda que si este malvado hubiese tenido otra arma à su disposicion, no hubiese vacilado en emplearla contra el rey. Debe, pues, felicitarse la nacion de que le hayan faltado los medios para realizar sus abominables designios.

(Morning Chronicle.)

INTERIOR.

BUENOS-AIRES.

DOCUMENTOS OFICIALES.

DECRETO.

Buenos Aires, 1.° de setiembre de 1831.

Sin embargo de no haber recibido el Gobierno aviso alguno oficial acerca de la muerte del ilustre general D. SIMON BOLIVAR, por cuya razon, á pesar de haber llegado á esta ciudad mucho tiempo hace la noticia de tan infausto suceso, suspendió por entonces hacer la demostracion que exigen los importantes servicios de este distinguido americano: debiendo ya creerse fuera de toda duda aquel lamentable aconteci-

miento, por lo que se lee en los papeles publicos de las Repúblicas hermanas, y considerando el Gobierno que es un acto de rigorosa justicia manifestar el profundo dolor que le ha producido una perdida de tal magnitud, tributando á la vez el homenaje de reconocimiento y respeto que es debido á la memoria del Heroe De Colombia; ha acordado y decreta.

Art. 1.° En el dia, que oportunamente designarà el Gobierno, se celebrarán con su asistencia y la de todas las corporaciones civiles y militares, exequias en la Iglesia Catedral, en honor del Exmo. Sr. General D. Simon Bolivar.

2.° Por tres dias consecutivos, incluso el de la celebracion de las exequias que expresa el articulo anterior, llevarán luto todos los empleados asi civiles como militares.

3.° Comuniquese á quienes corresponde y publiquese.

Tomas M. de Anchorena.

SALA DE REPRESENTANTES.

Sesion de 24 del corriente.

Se abre la sesion con 27 SS. DD. presentes.

Se anuncia en discusion el proyecto de la Comision de negocios constitucionales que publicamos en el número 873 de nuestro diario.

El Sr. *Aguirre* cree que haciendo referencia la Comision en su dictámen á informes recibidos del Sr. Gobernador y de los SS. Ministros, convendria la asistencia de estos á la sesion en que hubiera de tratarse el asunto anunciado; ya porque importaria que la Sala oyese aquellos informes de los mismos SS. Ministros, ya porque podrian ampliarlos, y hacer explicaciones que influyesen sobre el juicio de la Sala. Pide ademas que para esta sesion se recomendase la asistencia á todos los SS. DD., atenta la importancia del asunto.

El Sr. *Senillosa* espone que la Comision habia oido los informes necesarios, y podia transmitirlos á la Sala, sin necesidad de que viniesen á esta los SS. Ministros, cuya presencia convendria evitar, dejando á los RR. en plena libertad para opinar, segun su conciencia, y sin mas respeto y consideracion que el bien público.

El Sr. *Cernadas.* En un pais republicano los Representantes del pueblo á nadie tienen que temer; y ni la presencia de los SS. Ministros, ni la del mismo P. E. pueden influir sobre sus opiniones, que solo deben consultar la utilidad del Estado.

(La Sala resuelve que se cite á los SS. Ministros, y se recomienda la asistencia á los SS. DD.)

Se pasa á considerar el proyecto que quedó pendiente en la última sesion sobre el pleito entre los SS. Letamendi y Echevarria; mas habiendo pedido el Sr. Terrero, que se suspendiese la consideracion de este asunto hasta que fuese resuelto el que acababa de diferirse, pues si la Sala sancionaba el proyecto de la Comision de negocios constitucionales, dejaba al Gobierno habilitado para resolver en el particular, se acordó la suspension solicitada.

A las 9 de la noche se alzó la sesion, anunciandose que la habria el 28 del corriente, para considerar el asunto que estaba destinado para la presente sesion.

EL LUCERO.

BUENOS AIRES, 26 DE SETIEMBRE DE 1832.

Empezamos en este número la insercion de las noticias mas importantes de Europa dando la preferencia á las que no han sido apuntadas en los demas diarios de esta capital.

El atentado contra la persona de Guillermo iv. es un hecho aislado que no tiene ninguna relacion con los asuntos políticos de Inglaterra. Sin embargo, por el estado de exaltacion en que han quedado los ánimos al salir de los debates tan acalorados sobre la última reforma parlamentaria, la muerte violenta de aquel monarca hubiera podido ser la señal de otros disturbios, y alterar tal vez el estado de paz, que las grandes potencias continentales procuran mantener en Europa.

Al dia siguiente del atentado perpetrado en las corridas de caballos de Ascot, se reunieron las Cámaras y decretaron un mensage al Rey para espresarle "el horror que les habia „ocasionado la culpable tentativa contra „ la vida de S. M., sus mas sinceras „felicitaciones por haber salido ileso de aquel peligro, y el profundo „dolor que agobiaba á sus subditos „al pensar que se encontraba en los „estados de S. M. un individuo ca„paz de tan atroz atentado.„

El Conde Grey autor de la mocion, fundandose en la práctica constante del parlamento ingles en casos analogos al presente, citò cuatro en el corto espacio de cuarenta y cinco años:

El 1.° en 1787, bajo el reinado de Jorge III. y contra cuya vida atentó una muger nombrada Margarita Nicholson.

El 2.° tuvo lugar el 3 de Octubre de 1795, cuando el rey se disponia á salir de su palacio para presidir la apertura del parlamento.

El 3.° de estos atentados, y el mas grave de todos, fuè perpetrado en 1800 por un tal Hatfield, que descargò contra el rey un pistoletazo en el teatro.

En fin, en 1817 el Principe Regente, al transitar las calles de Londres para ir á abrir las sesiones del parlamento, en nombre de su padre, por poco no cayô victima del furor de un asesino.

—El colera-morbo ha vuelto á estallar en Inglaterra, de donde parecia que habia sido desterrado; involviendo á la Irlanda que se habia preservado, cuando su primera irrupcion en Londres.

—Corre la misma suerte la Francia, y algunos de sus departamentos, agitados por las discordias civiles, están amagados por los progresos de aquella terrible epidemia.

El rey ha revocado el decreto que ponia en estado de sitio á Paris; y en esta medida ha contribuido eficazmente la resistencia de la Corte de Casasion en confirmar las sentencias de las cortes marciales, creadas en virtud de aquel decreto para juzgar á los autores y complices de los ùltimos tumultos de la capital.

Tambien habian sido puestos en libertad los Sres. de Chateaubriand, Hyde de Neuville y Fitz-James. El primero nunca quiso contestar las preguntas que le dirigia el juez encargado de tomar su declaracion, y hasta se reusò á artícular su propio nombre, diciendo que habiendo protestado contra el nuevo *órden político* establecido en Francia, no se consideraba obligado á reconocer la autoridad de ningun magistrado que obraba por delegacion del gobierno *de hecho.* Esta doctrina ha suscitado una discusion muy importante en los papeles publicos, de la que procuraremos tener al corriente nuestros lectores en nuestros próximos números.

D. Pedro habia desembarcado en el territorio portugues, y se habia apoderado de Oporto. Las ùltimas noticias, llegadas á Inglaterra

eran que marchaban sobre Lisboa, y que los dos hermanos estaban en vísperas de renovar las sangrientas escenas de Eteocles y Polinice.

En cumplimiento de las órdenes impartidas por el Exmo. Gobierno se celebrarán mañana las solemnes exequias en honor del Libertador de Colombia, General D. Simon Bolivar. Este homenage á la memoria de un guerrero ilustre, que en su gloriosa carrera civil y militar prestó servicios importantisimos á la causa americana, seria incompleto si el pueblo no acreditase en esta ocasion su acostumbrada moderacion. El Gobierno desearia que todo correspondiese á la dignidad del objeto, y que dentro y fuera del sagrado recinto, donde la voz de los ministros del altar se levantará para implorar del Altisimo el eterno descanso al alma de aquel heroe, conservase el pueblo una actitud noble, para que el dolor público sea un testimonio eloquente de los sentimientos que ha inspirado su perdida.

En el consistorio de Cardenales que celebrò el 2 de julio último, su Santidad Gregorio XVI. preconizô al Ilmo. Sr. Obispo de Aulon y Vicario Apostólico de esta, Dr. D. Mariano Medrano y Carrera, por Obispo Diocesano de Buenos Ayres; y al Sr. Dr. D. Mariano Escalada actual Provisor de dicho Sr. Ilmo., por Obispo de Aulon y auxiliar del referido venerable Prelado; como igualmente al Ilmo. Sr. Vicuña Vicario Apostólico de Santiago de Chile, por Obispo de aquella diócesis.

PUERTO.

ENTRADAS.

Bergantin goleta brasilero *Cacique*, del Parnagua, con yerba &c.; á D. Manuel A. Ramos.

Goleta paquete oriental *Rosa*, de Montevideo.

Llegada á Montevideo..

Barca francesa *Hirondelle*, de Havre de Gracia, en 60 dias.

CAMBIO DE AYER.

A LAS 4 DE LA TARDE.

	Ps. Rs.	Ps. Rs.
Onzas de rostro........	114	
Id. patrias........	113	
Pesos de rostro........	6 6⅓	
Idem patrios	6 5	
Patacones	6 6	
Macuquina de cordon de rostro..........	6 4½	
Id. cortada............	6 3½	
Acciones de banco.....	150	150
Fondos públicos......	42p %	
Cambio sobre Londres..	7 penique	
——sobre Paris.........	73 premio	
——sobre Montevideo...	à la par.	
——sobre Rio Janeiro...	310 "	
Descuento de letras de particulares........	2 " 2½ p %	
Pagares del Gobierno y de la Aduana........	1½"	

DEPARTAMENTO DE POLICIA.

Ganado introducido el dia que á continuacion se expresa.

(DIA 24.)

	CONDUCTORES ACARREADORES.	COMPRADORES.	PROCEDENCIA	HACENDADOS PROPIETARIOS VENDEDORES.	PARA EL ABASTO.	SALADEROS-
Norfe	D. Juan P. Cornejo	—D. Tomas Silletre y D. Francisco Armero	—Arrecifes	D. Francisco Curro 352, Miguel Saavedra 18, Marcelino Lopez 10	56	324
Norfe	D. Benito Quiroga	—D. Francisco Armero	— Idem	—El mismo Quiroga —	14	"
Sud	D. José L. Velazquez	—D. Manuel Colares	—Chascomus	D. Nic.s Anchorena 105, José Alvarez 2	107	"
Sud	D. José Islas	—D. José Fuentes	— Idem	—Del mismo Thwaites —	"	60
Sud	D. Valentin Lima	—D. Miguel Lopez	— Idem	D. Manuel Sanchez con 5 marcas 61, D. Waldo Vaca con 4 marcas 16, D. Modesto Sanchez 2, Eufemia Santana 18, Luis Vaca con 2 marcas 25	122	"

Buenos Ayres, Setiembre 25 de 1832.

Está conforme.

Victorica.

AVISO.

No habiendo ninguna resolucion superior que derogue los articulos siguientes de la *instruccion circular para los alcaldes de barrió* decretada en el año de 1813, se ponen en el conocimiento del público para que no se alegue ignorancia al aplicar las penas en ellos establecidas.

Los dueños de casas ò cuartos de alquiler deberán avisar à sus respectivos alcaldes siempre que se desocupen ó alquilen, sopena de perder el alquiler de la habitacion por dos meses.

Igualmente deberá dar parte todo vecino à sus respectivos alcaldes, siempre que en su casa se aloje algun forastero, sea de la clase que fuere, con especificacion del sujeto, bajo la pena de 50 ps. de multa.

Toda persona que entre en esta ciudad deberá presentarse dentro de 24 horas en la Policia bajo la pena de 25 ps. de multa.

Ninguna casa particular, ó fonda, ò mezon podrá alojar individuo que no presente su pasaporte sea de la clase, calidad ó condicion que fuere, y en el momento pasará aviso á la Policia por una papeleta, y otra al alcalde de barrio de la llegada del huesped, y el que asi no lo hiciere pagará 50 pesos de multa.

Los dueños de posadas ò figones darán parte al alcalde de barrio de todo sujeto que haya alojado, aunque no sea mas que una noche, y si no lo hiciesen pagarán 50 ps. de multa;

Buenos Aires Agosto 28 de 1832.

El gefe de Policia repite la publicacion de los anteriores articulos para que no se alegue ignorancia al tiempo de aplicarse las multas que ellos designan.

Buenos Aires, setiembre 20 de 1832.

AVISOS NUEVOS.

SE VENDE MUY BARATO.

Un hermoso y nuevo carruage de cuatro ruedas; para verlo ocurrase à la cochera número 271 calle de la Plata, en la inteligencia, que se admitirán algunas propuestas.

AVISO.

Se anuncia al público que las piezas, instrumentos, porcelanas, y demas de relogeria que han quedado por muerte intestada del relogero frances D. Luis Chopar; y á mas ropas viejas y usadas estan á venta por órden judicial en la relogeria de la plaza mayor, casa de D. Miguel Riglos, tasadas unas y otras cosas en 469 pesos 6 rs. Quien quiera instruirse de las tasaciones ocurra á la oficina del que subscribe.

Buenos Aires 24 de setiembre de 1832.

Miguel Mogrovejo

AVISO.

Se vende en casa de Tomas Gowland y Ca. las interesantes obras de Metastasio en 16 tomos bien encuadernados y de hermoso tipo.

AVISOS.

AVISO AL COMERCIO.

Se previene que el escritorio de D. Ventura Torrens se ha trasladado de la calle de Potosi número 83 ó á la Plaza de la Victoria en casa del Sr. Riglos.

21

AL PUBLICO.

D. Angel Mariano Paz del comercio de la provincia de Salta es quien se halla preso en la cuna, cuyos motivos se ignoran, y no D. Mariano Paz de este comercio.

AVISO DE LA POLICIA.

El dia 1.° del próximo mes de Octubre à las cuatro de la tarde, en las puertas de la casa central del departamento, se rematará en pública subhasta la obra de la refaccion del Puente de Marquez, elevandose en seguida al superior Gobierno para su aprobacion.

Buenos Aires, setiembre 15 de 1832.

REGIMIENTO DE PATRICIOS DE BUENOS-AYRES.

Para el 27 del corriente debe, por disposicion superior, formar todo el regimiento con el objeto de hacer los honores funebres al benemerito general D. Simon Bolivar, (Libertador de Colombia) y al efecto, de òrden del Sr. coronel se previene á todos los individuos de que se compone, que el dia indicado á las 6 de la mañana se presenten en el cuartel, de centro blanco, chaqueta de uniforme ú obscura, siendo prevencion que el inasistente serà rigorosamente castigado. Buenos Aires setiembre 20 de 1832.

RAMIRO.

AVISO IMPORTANTE.

A los SS. Comerciantes y Rematadores.

Se alquila una excelente casa, muy à proposito para comércio ó remate, en una de las mejores calles de la ciudad, y á solo tres cuadras de la plaza de la Victoria. Forma esquina, y ademas de las piezas todas á la calle, tiene dos vastos almacenes, secos, claros, y tambien con puerta la calle. Ocurrase, para tratar, calle de Chacabuco No. 19.

INTERESANTISIMO.

SE alquila en la calle de Cuyo una casa señalada con el número 164, muy comoda y aseada como para una crecida familia, ó para dos familias á vivir con independencia una de otra, pues tiene dos departamentos con once piezas en el primer patio, con cielos razos todas, y pavimento de beldosa, y una estufa en el comedor, dos salas, una en cada departamento, y cada una con dos ventanas de reja à la calle; en el segundo patio un gran corredor y un pozo de valde cubierto con él, una muy comoda cocina con un hornito en el fogon, una rinconera de madera y un poyo de asiento para los que la sirven, dos cuartos para sirvientes y despensa, y dos lugares precisos muy aseados: en el tercer patio otro corredor para leña, mortero y para aparar si se quiere la comida, con picador, y zumidero, y una gran azotea, su pavimento de beldosa francesa con vista al rio, al retiro y otras muy agradables. Quien gustare imponerse en la calle de Suipacha casa número 71 darán razon.

SE HA PERDIDO.

UN alfiler de brillantes con cinco al aire, una pequeña roseta y uno en el pie. Quien lo haya encontrado y lo entregue en la calle de la Biblioteca número 178 será gratificado.

COMISARIA GENERAL DE GUERRA Y MARINA.

Se previene al público que el remate anunciado últimamente, *por propuestas cerradas*, para la suministracion de velas de sebo para alumbrado de la casa de Gobierno, Guarnicion y Marina, por el término de un año; ha dispuesto la Superioridad se verifique *en pública subhasta*, ante el Escribano Mayor de Gobierno en su oficina en la Fortaleza, á donde podrán concurrir las personas que quieran hacer propuestas hoy miercoles 26 del presente á la hora de las 12.

AVISO DEL DEPARTAMENTO DE GOBIERNO

Despues de un año que tiene de transcurso el decreto superior expedido en 1.° de Setiembre de 1831 referente á los funerales acordados en memoria del ilustre general libertador de Colombia D. Simon Bolivar, que deben celebrarse la tarde del dia 26 y la mañana siguiente del actual setiembre en la Santa Iglesia Catedral, con asistencia del Excmo. Sr. Gobernador de la provincia, sus Ministros y demas funcionarios de la clese militar y civil; se ha considerado conveniente una nueva publicacion de aquel decreto para su debida observancia, la cual se verificará por tres dias consecutivos en los dichos periodicos.

AVISO INTERESANTE.

SE venden todos los restos, armazon y mostrador de la tienda y almacen calle de la Plata No. 371 (ó hueco de Lorea,) con un corto principal, que por su situacion crédito y antiguedad es recomendable para toda clase de negocio. Las personas que se interesen en su compra ocurrirán á tratar al martillo de José Maria Giadaz y Ca. calle de la Reconquista No. 32.

CAMBIO DE DOMICILIO.

Domingo Antonio Saujurjo pone en noticia de sus amigos y del público, haber mudado su fabrica de paraguas de la calle de la Piedad No. 102 à la calle de la Victoria ó Cabildo No. 124, cuadra y media de la plaza de este nombre, tiene fabricados un excelente surtido de todas calidades, tamaños y colores, è igualmente parasoles, y se componen con perfeccion. Tambien hay ballenas de corcet anchas y angostas y se trabajan á la medida que las pidan. Se suplica â las personas que tienen paraguas à componer en dicho establecimiento, pasen con sus respectivos boletos à recogerlos. Alli mismo se vende à precio muy comodo una buena armazon de tienda con su mostrador y todo completo.

s19 3v

AVISO.

EN la calle de la Florida No. 94, litografia del Estado, se necesita un jóven como de 20 años, que segun el informe de alguna persona de respeto, será admitido con la pension que corresponda al trabajo que debe desempeñar. S 20

SE COMPRA UNA CRIADA.

EL que la tenga y quiera venderla, siendo jóven, soltera, sana, sin vicios, que sepa cocinar y planchar, aunque sea de liso, puede ocurrir â la calle de Venezuela número 122, que es para el servicio de una familia que se compone de dos personas.

S 21

INTERESANTE.

SE vende un terreno de propiedad particular, de 50 cuadras cuadradas, en Mendoza, en el parage llamado los Barriales, con buenos titulos dados por aquel Gobierno, y revalidados por su junta provincial: quienl se interese en comprarlo lo conseguirá muy ventajosamente ocurriendo à la casa de los SS. Arriola y Ca. calle del Perú No. 21.

IGUALMENTE.

Una suerte de estancia en los famosos campos del Arroyo Azul en esta provincia, y tambien con titulos de propiedad particular, de media legua de frente y una y media de fondo.

OTRA VENTA.

De una suerte de chacra de los terrenos conocidos por de la Chacarita, inmediatos à la ciudad, sin pago de enfiteusis por ocho años. Por los cuales se podrà tratar bajo los mismos terminos muy comodos, ocurriendo à la casa arriba espresada.

AVISO.

SE cede la llave de la merceria sita en la calle de Potosí entre el No. 63 y 65, frente la libreria de el Sr. Duportaill; la persona que se interese por armazon, mostrador y demas útiles en el mejor estado y por la llave ocurrirá à José Maria Giadaz y Ca. calle de la Reconquista No. 32. S 22

PLANO TOPOGRAFICO DE LA PROVINCIA.

LA segunda foja de este plano está pronta y se halla â disposicion de los señores suscriptores en la Litografia del Estado, calle de la Florida No. 94, en donde sigue la suscripcion. s20 6v

1000 ó 1500 pesos.

SE necesitan à reditos dando hipoteca libre de todo gravamen; ocurrase à la calle del Perù número 145, que daran razon.

AVISO A QUIEN NECESITE.

UN joven de 17 años, para una casa de comercio ó de martillo; sabe teneduria de libros Hasta ahora se ha empleado solamente en su educacion. Desean sus padres entregarlos á un señor que cuide de la moral en que se ha criado, y le instruya en el comercio; se le facultaria bajo estipulaciones razonables. Darán razon en la calle de la Catedral No. 90.

AVISO OFICIAL.

D. Fermin Andres de Oteiza vecino de San Nicolas, ha donado al Estado el importe de los alquileres de una casa ocupada en servicio público, cuya suma es ciento cuarenta y dos pesos. El Gobierno, habiendo admitido la donacion, ha ordenado se le den las gracias por su generoso desprendimiento, mandando aplicarla â beneficio del Templo del mismo pueblo.

REMATES.

Por J. J. Arriola y Ca.

Calle de Maypú No. 11.

REMATE DE LOZA.

Hoy Miercoles 26 del corriente á las 11 de la mañana se remataran indispensablemente, à la mejor postura, correspondiente à varios canastos una cantidad de loza suelta compuesta de platos de orilla, tasas de todos tamaños, palanganas, jarros y jarras, platos azules y escupideras id, y blancas, tazas y platillos para almuerzo azules, juegos dorados para té, fuentes hondas, estendidas y redondas surtidas, y otras varias clases de lozas, y betun liquido de Warren No. 30.

AL MISMO TIEMPO.

Vino de Xerez embotellado, id tinto, ginebra de Holanda, algunas otras bebidas y comestibles, barandas y fierros para chimenea.

Por los mismos.

El anunciado en la calle de Cuyo No. 63, para la partida de quesos exquisitos de Tafi, últimamente llegados, debe hacerse sin falta el Viernes 28 del corriente à las 11 de la mañana en la casa de los rematadores calle del Perù No. 21; advirtiendo que para concluir con mas facilidad dicha venta en el mismo dia, se hará con plazo que se estipulará à su tiempo. Del mismo modo se rematarán unos cuantos tercios de porotos blancos tiernos, manteca en cuñetes, caballas y fideos &.

Por Tomas Gowland y Ca.

Calle de la Reconquista número 63.

El viernes 28 del corriente se ha de rematar á la mas alta postura un surtido de articulos para almacenes, cuyo pormenor es el siguiente.

- Yerba paranagua de superior calidad
- Arroz del Brasil en bolsas
- Tabaco americano en cuñetes
- Ginebra de Holanda en frasqueras
- Grasa de chancho acomodada en tarros de lata
- Canelon
- 25 cajones pasas de uva
- Pimenton
- Rapé frances
- Un cajon de obleas
- Anchoas
- Ginebron
- Sardinas
- Flor de clavo
- Mantequilla en cuñetes
- Aceite de castor
- Quesos suisos
- Porotos, cera en pasta

Y otros varios artículos que se verán al tiempo de la venta.

Por los mismos.

El martes 2 del entrante octubre, se rematará à la mejor postura una casita con 35 varas de frente y 17 de fondo, toda cercada de paredes, sita en la calle de Garantias número 17. Se previene que se venderá indispensablemente por lo que se ofrezca.

Por Jose Maria Giadaz y Ca.

Calle de la Recon quista No. 32.

El 2 de octubre proximo en la calle de la Piedad número 26 en el almacen del Sr. D. Guillermo Walker se rematarà indispensablemente y por tener que regresar dicho Sr. á Europa, todo el contenido de dicho almacen cuyo pormenor se dará oportunamente.

PEDRO DE ANGELIS,
editor responsable.

IMPRENTA DE LA INDEPENDENCIA.